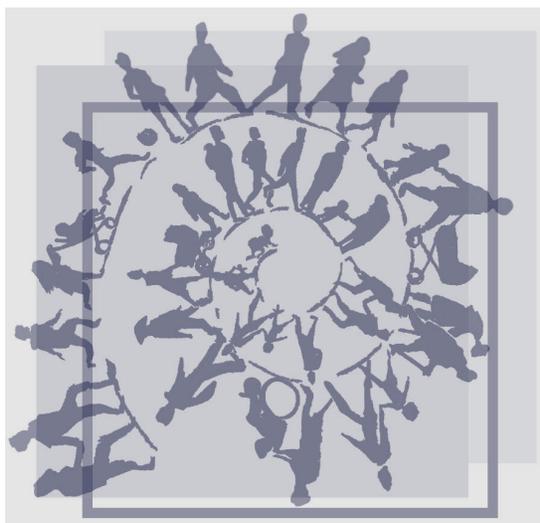




Resultados de la Discusión Recurrente sobre Seguridad Social en la CIT Junio 2011



Extractos de los Resultados de la Discusión Recurrente sobre Seguridad Social en la 100ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2011) (Traducción no oficial)

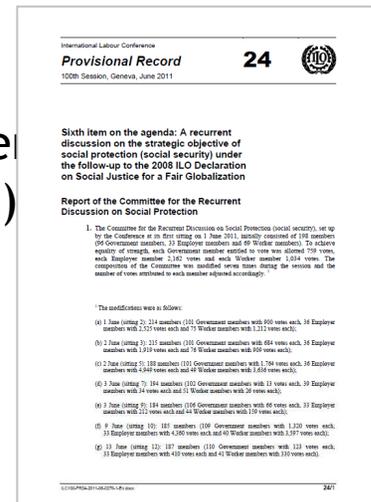
Helmut Schwarzer

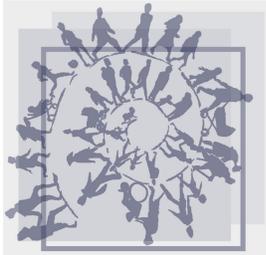
Resumen de Resultados de la 100^o Sesión de la CIT 2011



Resolución y Conclusiones sobre Protección Social (Seguridad Social) adoptadas por las delegaciones tripartitas representadas en la Conferencia Internacional del Trabajo (183 Estados miembros)

- Profundizar el Consenso sobre Seguridad Social para Todos y Contextualizarlo en la Agenda del Trabajo Decente
- Respaldo a la Estrategia Bidimensional de Extensión de la Cobertura de la Seguridad Social
- Subrayar la Importancia del Convenio 102 y de otras Normas OIT de Seguridad Social
- Acuerdo sobre la Discusión de una posible Recomendación sobre Pisos de Protección Social en la CIT 2012
- Reafirmar Mandato a la OIT para asistir a los Estados miembro en la Extensión de la Cobertura y Construcción de Sistemas Amplios de Seguridad Social





La Resolución y Conclusiones referentes a la Discusión Recurrente sobre Protección Social (Seguridad Social), 2011



“Consenso de Ginebra”

- Seguridad Social sostenible es clave en promover crecimiento económico productivo con equidad.
- Seguridad Social y los otros pilares del Agenda del Trabajo Decente son inseparables, interrelacionadas y mutuamente apoyantes en la búsqueda del objetivo de una globalización justa y de la justicia social.
- Seguridad Social debe estar basada en Derechos definidos en la legislación nacional.
- Tripartismo y diálogo social basado en libertad de asociación y efectivo derecho a negociaciones colectivas son elementos clave a la sostenibilidad de los sistemas, en los que se complementan esquemas contributivos y no-contributivos.
- Seguridad Social no solamente es un derecho humano, pero también una necesidad económica y social.



El Piso de Protección Social: Cuatro Garantías Definidas Nacionalmente

Concepto
focado en
resultados,
teniendo en
cuenta
condiciones,
prioridades e
instituciones
nacionales.

TRANSFERENCIAS (monetarias o servicios)

Todos Residentes

- Pueden acceder un conjunto nacionalmente definido de **servicios de salud esenciales**, incluso cuidados de maternidad

Todos Niños

- Deben tener **seguridad de ingreso mínima** por medio de prestaciones familiares, que faciliten acceso a bienes y servicios esenciales como alimentación, educación y cuidados

Personas en Edad Activa que no logran ingreso suficiente por su trabajo

- Deben tener **seguridad de ingreso mínima** por medio de asistencia social, beneficios de maternidad e invalidez, y otras transferencias, o por programas públicos de empleo

Todos Residentes Adultos Mayores

- Deben tener **seguridad de ingreso mínima** por medio de prestaciones monetarias y servicios

Transferencias deben garantizar acceso geográfico y financiero a servicios esenciales como agua y alcantarillado, salud y educación.



Pisos de Protección Social Nacionales: Foco en prioridades nacionales e implementación



Implementación progresiva del Piso de Protección Social por cada país de acuerdo con sus circunstancias y nivel de desarrollo.



Vínculo entre Seguridad Social, Políticas de Empleo y Formalización de la Economía

- Políticas de Seguridad Social y de Empleo son fuertemente correlacionadas. Estados miembros deben construir un ambiente económico y social que conduce a la creación de empresas sostenibles y al crecimiento de empleo decente y productivo.
- Debese hacer esfuerzos continuos para apoyar la transición desde la economía informal a la formalidad.
- Políticas de Seguridad Social tienen un importante papel a jugar en la búsqueda de este objetivo, en asociación con políticas de empleo y fiscales y por el desarrollo de procedimientos administrativos que crean incentivos adecuados y disminuyen el costo de la formalización.
- Debese fortalecer el cumplimiento, la promoción e implementación de la legislación, incluyendo inspecciones laborales, fiscales y de seguridad social para reducir el fraude e informalidad, comprendiendo empleo irregular, negocios no declarados y trabajo no declarado.
- La formalización de la economía es crucial para el crecimiento de largo plazo y aumentará la base de recaudación necesaria para financiar mayores beneficios del seguro social, así como beneficios no-contributivos para los que no tienen capacidad contributiva.



Lo que los Gobiernos deben considerar

- Asumir plenamente la responsabilidad por la seguridad social, garantizando, de modo apropiado, el conjunto de políticas, legislación e instituciones, gobernanza efectiva, mecanismos de administración.
- Promover la coherencia de políticas de seguridad social, empleo, macroeconomía y otras políticas sociales basado en el concepto del trabajo digno, particularmente fortaleciendo la progresiva formalización del empleo y proporcionando apoyo al empleo productivo.
- Desarrollar una estrategia de extensión de la seguridad social bidimensional, por medio de un proceso de consultas basado en el diálogo social, que identifique las brechas y maneras de cubrirlas de forma coordinada en un período de tiempo, con el objetivo de construir Pisos de Protección Social nacionales y sistemas de seguridad social abrangentes.
- Aplicar los criterios del Convenio 102 y otros Convenios de Seguridad Social actualizados de la OIT, tomando medidas para su ratificación.
- Otras 8 recomendaciones a los gobiernos...



Lo que Trabajadores y Empleadores deben considerar

- Difundir conocimiento y crear apoyo entre sus miembros a la seguridad social, incluso en lo que refiere a las normas OIT de seguridad social.
- Participar activamente en los diálogos sociales nacionales relacionados al desarrollo de la seguridad social y al establecimiento de Pisos de Protección Social nacionales
- Contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras, incluso las que reaccionan a choques económicos, cambios estructurales y que apoyan la sustentabilidad, lo que comprende la negociación colectiva
- Desarrollar juntamente iniciativas para apoyar a la transición de empleos y firmas a la formalidad.
- Apoyar el desarrollo de patrones de buena performance y responsabilidad para la operación efectiva, eficiente y sostenible de sistemas nacionales amplios de seguridad social.



Lo que Trabajadores y Empleadores deben considerar (2)

- Participar activamente en la gobernanza de las instituciones de seguridad social, para garantizar la representación efectiva de los asegurados y cotizantes.
- Apoyar a trabajadores y empleadores en sus relaciones con las instituciones de seguridad social, asegurando la correcta recolección de contribuciones y suministro de prestaciones.
- Colaborar con el Gobierno en la promoción de la ratificación y efectiva implementación del Convenio 102.